

Cordial saludo,

Buenos días

La Inspección de Policía Quinto Turno, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de algunos procesos de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) y en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, solicitamos sean notificados por aviso en la página web oficial del Municipio de Sabaneta, a fin de impulsar los mismos.

A continuación, relaciono los infractores con su respectiva identificación y Acto Administrativo a notificar.

N°	NOMBRE	TIPO DE IDENTIFICACION	Nº EXPEDIENTE ELECTRONICO	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCION
1	FELIPE CANO RESTREPO	1007287063	05-631-6-2024-1142	2024011319	5/11/2024
2	JUAN PABLO GIL RIOS	1000292009	05-631-6-2024-1184	2024011320	5/11/2024
3	RICHARD EDUARDO ROMERO GONZALEZ	29563352	05-631-6-2024-1738	2024011090	9/10/2024

Se publicará en la página Web de la entidad por el término de cinco (5) días hábiles, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Sírvase proceder según su competencia y los parámetros establecidos para la respectiva publicación.